

PRIMAVERA DE DANZA EN LA CALLE



La Concha reunirá el domingo a cerca de 1.500 bailarines con una exhibición de barra clásica **P48**

BAJA A LA MITAD ENTRE LOS JÓVENES VASCOS EL RECHAZO A QUE LLEGUEN INMIGRANTES **P5**

El Gobierno Vasco propone acercar a los presos de ETA en un radio de 250 kilómetros

El plan lo desliga del desarme y se basa en cumplir la ley para reunir a todos los reclusos en diez cárceles

El Gobierno ha completado la elaboración de un plan de acercamiento de presos de ETA a 10 cárceles próximas a Euskadi, situadas a un límite de distancia de 250 kilómetros. Este plan se basa en el cumplimiento de la legalidad y la sugerencia de su aplicación está desligada del desarme previsto por ETA. El Ejecutivo autónomo ha tenido ya la oportunidad de compartir los detalles de este plan con el Gobierno central, habiendo sugerido también la conveniencia de aplicarlo.

MIGUEL VILLAMERIEL P28

Erkoreka recomienda a los intermediarios de Luhuso que sean «prudentes y discretos» **P29**



XABI PRIETO, UN AÑO MÁS EN LA REAL **P54**

El capitán realista, Xabi Prieto, posa con una bufanda blanquiazul sobre el césped de Zubieta.

El tribunal aplica penas mínimas en el caso Cabieces por apropiación indebida

Impone un año de cárcel al exdelegado del Gobierno y seis meses a Alcorta y Mario Fernández

La Audiencia de Bizkaia considera que los acusados fueron conscientes de que, en perjuicio de Kutxabank, obraron en beneficio del ex delegado del Gobierno Mikel Ca-

bieces. La Audiencia vizcaína impone penas atemperadas, cuando no mínimas, por el delito de apropiación indebida a los tres encausados, que quedan al mismo tiempo absueltos del presunto delito de falsedad en documento mercantil que la Fiscalía y la acusación particular reclamaban como principal. Mario Fernández anunció ayer que recurrirá al Supremo.

JULIO DÍAZ DE ALDA P34

Indagan las causas de la muerte de Zestoa.

El residente falleció al haber sufrido graves quemaduras **P10**

Pacto presupuestario PNV-PP en Euskadi.

Los populares suman enmiendas por valor de 29 millones **P30**

El FBI investiga nexos entre Rusia y Trump.

Niega que Obama le espiera durante la campaña electoral **P40**

Solo uno de cada diez edificios antiguos pasa la inspección en Gipuzkoa

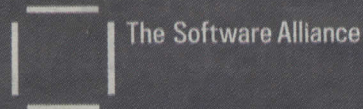
Gipuzkoa tiene 21.500 edificios considerados antiguos y solo el 10% ha pasado la inspección obligatoria, cuando la ley lo exige si tienen una antigüedad superior a 50 años. **P2**

96 PÁGINAS		
Al día	2	Cultura 48
Ediciones	14	Anuncios 53
Opinión	22	Deportes 54
Esquelas	25	V 67
Política	28	Cartelera 72
Economía	34	Agenda 73
Bolsa	38	Televisión 74
Mundo	40	Pasatiempos 78
		El tiempo 79

HOY PUEDE TENER UNA INSPECCIÓN

El software ilegal se persigue y pone en riesgo la empresa.

900 834 947 / www.leysoftware.net



Solo el 10% de los 21.500 edificios antiguos de Gipuzkoa han pasado la inspección obligatoria

La ley exige que los inmuebles de más de 50 años cuenten con el certificado en junio de 2018

El Gobierno Vasco va a lanzar una campaña informativa para concienciar a las comunidades de vecinos y acelerar la regulación

ARANTXA ALDAZ

SAN SEBASTIÁN. 21.500 inmuebles construidos hace más de cincuenta años en Gipuzkoa deben acreditar en el plazo de un año la Inspección Técnica de Edificios, conocida como ITE. Igual que los vehículos deben tener en regla la ITV para poder circular, la ley obliga a que el parque inmobiliario de mayor antigüedad pase bajo la lupa de profesionales técnicos que verifiquen su estado de conservación y habitabilidad (en fachadas, saneamientos y cubiertos, entre otros), e identifiquen los posibles problemas para su solución. Pero solo el 9,8% de los edificios aludidos cuenta con este certificado, según datos recogidos en el Observatorio Vasco de la Vivienda.

Son en concreto 2.111 las viviendas que ya están registradas en el Gobierno Vasco. Queda una enorme bolsa de 19.447 casas con el requisito pendiente. La fecha tope es el 27 de junio de 2018, poco más de un año. Bizkaia y Álava tampoco salen bien parados en el repaso y acumulan 47.177 edificios pendientes de inspección y apenas 6.000 con el examen en regla. La envergadura del asunto empieza a escalar posiciones a la categoría de problema.

El Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco no niega la evidencia. «Queda mucho por hacer», sintetiza el consejero Pedro Jauregui, que achaca el negativo balance a la escasa divulgación que se ha hecho desde la propia Administración de la obligatoriedad de la norma, aprobada en 2014. Para enmendarlo, la consejería ultima una campaña informativa que se lanzará en breve para sensibilizar a la ciudadanía y «acelerar» la regulación en este año y tres meses que quedan de margen, después de que de hecho en



Vista del Centro de Donostia. La ITE es obligatoria para los edificios que tengan cincuenta años de antigüedad. :: SARA SANTOS

2016 se redujera incluso el ritmo de inspecciones. «Tenemos que explicar que la obligación de pasar la inspección del edificio no es por capricho, sino por necesidad, para garantizar la seguridad y evitar problemas mayores y más costosos en un futuro», explica el consejero.

También se dirigirán, aunque con carácter más técnico, a los ayuntamientos y a los administradores de fincas. Para clarificar la normativa, objeto de dos regulaciones —una estatal y otra autonómica—, el Ejecutivo aprobará también en un plazo corto de tiempo un nuevo decreto que substanciará los requisitos y gestiones, anuncia. La consejería no contempla la posibilidad de ampliar el plazo para adaptarse a la ley.

El balance de las inspecciones realizadas hasta la fecha permite retratar el estado de salud de las viviendas de más de cincuenta años en

Euskadi, las que en teoría presentan más arrugas y achaques. 68.000 edificios cumplirán esa edad en 2018, de los cuales 21.500 están en Gipuzkoa.

Deficiencias urgentes

El examen de la ITE consiste en una inspección visual por parte de un técnico competente que comprueba el estado de la estructura, fachada, cubierta y redes comunes de agua (saneamiento y abastecimiento), a través del cual se identifican posibles problemas como fisuras y grietas, humedades, desprendimientos y deformaciones. También se valoran las condiciones de accesibilidad al portal, y la eficiencia energética del edificio (su grado de aislamiento térmico, entre otros). El resultado pone una nota en forma de grado (de 1 a 5, de mayor a menor gravedad y urgencia).

Pues bien, las inspecciones han resuelto que algo más de un tercio de los edificios revisados (37%) presentaban deficiencias graves, con un plazo de resolución urgente, que se establece en un año. Las medidas consideradas muy urgentes, en las que hay que actuar antes de tres meses, supusieron el 15%, y no llega al 1% los problemas de riesgo inminente, que deben ser solucionados en 24 horas.

Las actuaciones necesarias a medio plazo fueron un 27% y el 18% restante de los edificios pasó el examen sin problemas o muy leves. Fruto del examen, se sabe también que el 63% de estos inmuebles antiguos no cuentan con portales accesibles, y que más de la mitad (58%) ni siquiera tienen ascensor. Casi la mitad de los edificios (46%) obtienen un grado de eficiencia energética de grado E, el tercer menos eficiente.

Además de pasar el examen, el técnico contratado para la ITE determina qué ajustes necesarios son razonables de acometer, esto es, cuáles no imponen una carga desproporcionada o indebida a los vecinos, en forma de derramas imposibles de pagar. Se considera costes desproporcionados aquellos que exceden de doce mensualidades ordinarias de gastos comunes, descontando las posibles ayudas públicas.

El Gobierno Vasco contempla ayudas a la rehabilitación, para las cuales hay que tener en vigor la ITE del edificio, y en las que también se subvencionan los honorarios de la revisión, que no suelen bajar de los 1.000 euros por comunidad. De ahí, para arriba, porque el precio aumenta en función del número de pisos del inmueble que haya que revisar así como de la configuración del propio edificio.

Síguenos en



EN GIPUZKOA HAY MÁS DE 500 CONTENEDORES PARA EL RECICLAJE DE ACEITE VEGETAL USADO NO LO TIRES POR EL DESAGÜE, BUSCA EL MÁS CERCANO Y RECICLA



EKOGRAS

ASOCIADO A:



geregras

Asociación Nacional de Municipios de Euzkadi y Guipúzcoa

902 36 62 51

LOCALIZA TU CONTENEDOR MÁS CERCANO EN
WWW.EKOGRAS.ES

LA ITE

Qué es

► Una revisión técnica que repasa el estado de un edificio: estructura, fachada, cubierta y redes comunes de agua, además de eficiencia energética y accesibilidad.

Quién tiene que pasarla

► Edificios de más de 50 años. Los que cumplen esa edad el 27 de junio de 2017 tienen de plazo hasta el 27 de junio de 2018 para presentar la ITE. El resto, a partir del año desde su 50 'cumpleaños'. La ITE ya se exige para optar a las subvenciones de rehabilitación.

Cuánto cuesta

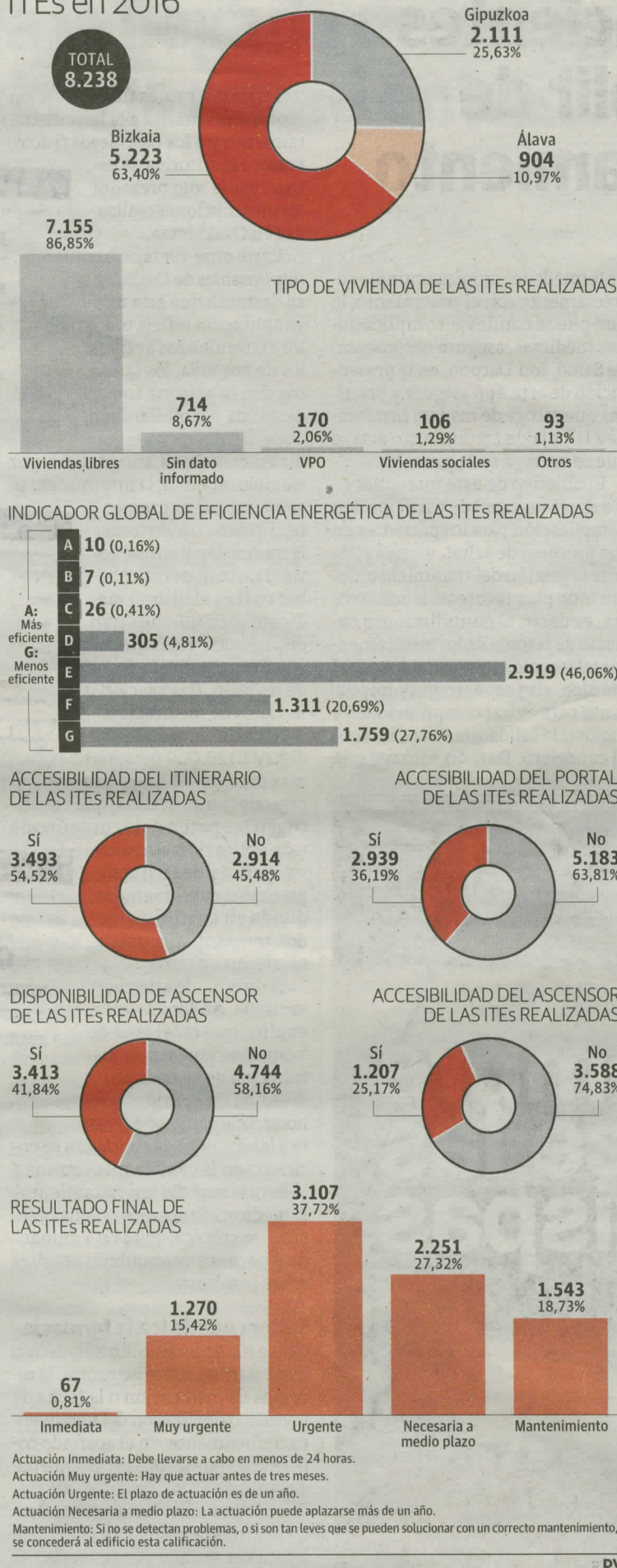
► Importe variable. No hay un precio fijo oficial. No suelen bajar de 1.000 euros, pero pueden subir en función del número de pisos del inmueble.

Más información

► En el registro www.eusko-regite.euskadi.eus.
► Charla en el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, a las 19.00 horas del próximo lunes 27 en la sede del paseo de Francia 11, en Donostia. La entrada es gratuita, pero es necesario apuntarse en el 943 320 194 o en el email a komunikazioa@coavnss.org.

Al Gobierno Vasco le compete regular la inspección, pero la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de los deberes puestos en el examen recae en los ayuntamientos. Y si la obligatoriedad está resultando complicada de hacer asumir, el control no será tampoco un asunto menor. No tener hecha la revisión o no cumplir con las modificaciones necesarias establecidas están consideradas como una infracción urbanística. Los consistorios, es más, podrán actuar de forma subsidiaria: podrán realizar la inspección del edificio y asumir la ejecución de los trabajos más urgentes (los que se cataloguen en los grados 1, 2 y 3), y posteriormente pasar la factura a la comunidad de propietarios. Desde Vivienda se recuerda además que no pasar la ITE «supone abrir la puerta a problemas más graves y mucho más costosos» a largo plazo.

ITEs en 2016



«¿Y esto qué es? ¿Y cuánto nos va a costar a los vecinos?»

La delegación guipuzcoana del Colegio de Arquitectos Vasco Navarro constata «la deficiente información» en las comunidades

■ A. A.

SAN SEBASTIÁN. La primera pregunta que suelen plantear las comunidades de vecinos cuando se les habla de la necesidad de pasar la ITE es «¿y esto qué es?». La siguiente, «¿cuánto cuesta?». La delegación guipuzcoana del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro (Coavn), uno de los colectivos profesionales acreditados para pasar las inspecciones técnicas de los edificios, es testigo de «la deficiente información por parte de los propietarios» cuando se presentan en la escalera a explicar cuál es su función y qué obligaciones tienen como comunidad vecinal. La delegación lleva ya tres años impartiendo charlas en municipios del territorio. El próximo lunes tendrá lugar un nuevo encuentro en la delegación del Colegio en Donostia. «Lo que solemos explicar es que el bien inmueble más importante que tienen en su vida es su vivienda, por eso hay que mantener el edificio y adaptarlo a las nuevas exigencias», cuenta Rafael Niño, secretario de la delegación.

Primero hay que aceptar los requisitos. «Muchos vecinos suelen responder que cuando compraron la casa ya estaba así, que cumplían con las normas de entonces», referidas en muchos casos a construcciones de los años 40 ó 50 del siglo pasado. «Una cosa que les intentamos hacer ver es que un edificio no solo tiene que ser accesible cuando

haya personas mayores de 70 años con algún problema de dependencia. También puedes ser madre o padre y tener que subir la silla del niño, o que tu hijo se rompa una pierna y tenga que estar escayolado varias semanas».

Hogares sin recursos

Una vez asumidas las nuevas normas, toca hablar de lo importante: el coste. La tipología del inmueble marca la diferencia. Si se trata de una comunidad de vecinos numerosa, las cosas suelen ser en teoría más fáciles, dice Niño. Cuando las obras se hacen necesarias en un portal de seis u ocho vecinos, las derramas por vecino suben y se compli-

can los números. El secretario de los arquitectos guipuzcoanos informa de que el 4 de diciembre de este mismo año los ajustes que se hayan considerado «razonables» en la ITE (con costes asumibles por la comunidad) podrán ser exigidos por parte de los ayuntamientos, lo que abre un escenario con varias incógnitas, plantea Rafael Niño. «Primero, si el ayuntamiento actúa de forma subsidiaria, cómo va a repercutir ese gasto a los vecinos de las comunidades en cuestión», teniendo en cuenta, añade, que la tipología de vivienda más afectada suele coincidir con comunidades de vecinos de bajos ingresos.

El Colegio aconseja que la ITE sea realizada por un profesional independiente, para evitar «regalos envenenados» en forma de exámenes incluso gratuitos «por parte de empresas ligadas al sector de la construcción», advierte, «porque pueden incluir más obras» de las estrictamente necesarias o urgir el plazo de ejecución.



Un pacto con el mar

Talasoterapia
Zelai
ZUMAIA

943 865 100
Playa Itzurun, s/n.
Zumaia

BUSCAMOS CHARCUTER@
CON EXPERIENCIA
QUE SEPA CORTAR FILETES

Llamar desde lunes de 9.30 a 14.00h.
T: 665 338 790

SORBURU KOPP. ELK TXIKIA
MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL
de Paseo Izteta 17, 1º
A
Calle Juan de Olazabal 2, 1º
ERRETERIA

www.emaus.com

Ezkontzeko asmorik bai?

FIRMAKO SOINEKO BERRIAK
EMAUSEKO ESPAZIO BERRITU BATEAN.

¿Vas a casarte este año?

VESTIDOS DE FIRMA A ESTRENAR
EN UN ESPACIO RENOVADO DE EMAÚS.

EKOSHOP DONOSTIA
HITZORDUA / CITA PREVIA

PLAZA CENTENARIO 4
amara@emaus.com / 943 470 826

